

Revista 20 - enero/abril - 2017

Diagnóstico sobre la educación y la capacitación en las Sociedades Cooperativas

Diagnosis on Education and Training in Cooperative Societies

Fernando Cortés Alvarado *

Resumen

El presente artículo aborda el resultado de un diagnóstico de necesidades de educación y capacitación en las sociedades cooperativas.

Parte de un análisis que se sustenta en información recabada hace nueve años, proporcionada por organizaciones cooperativas de base, así como por organismos de integración del sector, y por las denominadas instituciones de asistencia técnica al cooperativismo.

Este diagnóstico, forma parte de una experiencia personal desde el año 2007, en la Fundación Mexicana para la Economía Social y la Cultura Cooperativa, A.C., cuya trayectoria en el medio educativo cooperativo es amplia, de tal suerte que los aportes en esta investigación, constituyen las bases iniciales para la implementación de una metodología sustentada en el esquema de estándares de competencia, aplicada en las sociedades cooperativas como modelo educativo.



educ@upn.mx, Revista Universitaria
Publicación académica de difusión vía red de cómputo
(periodicidad cuatrimestral).
ISSN: 2007-2686

Para citar:

Cortés, F. (20 de febrero, 2017). “Diagnóstico sobre la educación y la capacitación en las Sociedades Cooperativas”. [Versión electrónica]. educ@upn.mx, Revista Universitaria, Upenianos, núm. 20, recuperado el 20 de febrero de 2017. URL:

Introducción

En México y particularmente en la Ciudad de México, existe un desconocimiento generalizado sobre el cooperativismo y la economía social, como alternativas para la organización económica de carácter social y solidario; este fenómeno se extiende a las instituciones educativas que casi están al margen sobre esta materia, a diferencia de la mayoría de los países de América Latina, donde se constituye como un ámbito esencial de la vida nacional, aun como tema de divulgación cultural. ¹A pesar de su importancia económica y social, y los ejemplos evidentes de su impacto en el desarrollo de mejores condiciones de vida, las cooperativas como organizaciones productivas y su historia no son, hoy por hoy, objeto de estudio de la investigación educativa.

La educación en materia cooperativa en México, se ha atendido poco y de manera incorrecta, insuficiente, y con deficiencias en la formación de los cooperadores; la falta de interés y desconocimiento de los gobiernos e instituciones por fomentar la cultura cooperativa desde las aulas, inclusive como una política de Estado, son obstáculos y limitaciones que se han convertido en un problema que no se advierte.

Este hecho, evidencia que el estudio del origen y desarrollo del cooperativismo en nuestro país no tiene relevancia, pese a que México tiene signado el cumplimiento de acuerdos internacionales, especialmente los establecidos con la ONU, como la Recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo ², que recomienda a todos los gobiernos signantes de la carta de la ONU, la promoción del cooperativismo. Desde luego, no parece ser un tema de interés para la comunidad científica del país, en particular de las universidades públicas, salvo raras excepciones.

Debe agregarse que, lamentablemente, las propuestas de formación más conocidas no están incorporadas a las concepciones de la Competencia Laboral, ni existen iniciativas que se hayan difundido para incluir procesos del quehacer cooperativo a un sistema normalizado de competencias y, mucho menos, a la certificación.

Un aspecto del problema sin duda es de carácter teórico, y salta a la vista en el momento de iniciar la revisión de la literatura que se ha producido alrededor del tema en los últimos treinta años, constatando la escasa producción científica y literaria; la falta de metodologías teóricas y prácticas con algún nivel de evaluación; escasez de publicaciones cualitativas y cuantitativas que traten de manera profunda, analítica y propositiva el tema; y, por si fuera poco, la inexistencia de fuentes de datos estadísticos vinculados al análisis del sector cooperativista.³

Otro problema tiene que ver con las limitaciones del enfoque teórico y metodológico que, con honrosas excepciones, distinguen la producción científica nacional relacionada con el cooperativismo, es decir, lo poco que existe en literatura se refiere a estudios descriptivos, algunos cargados de un fuerte sesgo ideológico, realizados en ciertos casos por los propios dirigentes de las organizaciones cooperativas, es decir, hace falta un trabajo de investigación más elaborado y con un sólido sustento teórico y metodológico.

La educación como principio del cooperativismo universal

Considerada como punto vital para lograr no solo buenos resultados, sino como proceso indispensable para la permanencia de las unidades económicas sociales, la educación ha sido siempre el mecanismo estratégico para formar la identidad de los emprendedores, su conciencia colectiva y el espíritu humanista y solidario de sus miembros; su responsabilidad en el manejo de los activos de carácter colectivo; la comprensión de los fenómenos del mercado, y la base de principios y valores que le otorgan identidad, y constituyen la clave del éxito para fortalecer los emprendimientos de carácter cooperativista. La educación no solo dignifica al ser humano, sino que se convierte en una estrategia primordial en el contexto actual de la competitividad, impuesta por el modelo de economía mundializada.

Sin embargo, la educación ha sido la mayoría de las veces un asunto poco valorado entre las mismas organizaciones cooperativas, o concebido como actividad intensa y de gran interés al comienzo, e interés decreciente después. Pocas cooperativas pueden informar que las inversiones en educación se han desarrollado a la par de su crecimiento económico, y que los programas educativos son eficaces. Una nueva generación de socios no entenderá qué es la cooperativa o porqué ha surgido; Goethe decía “No se posee lo que no se comprende”.⁴

La educación cooperativa comprende el desarrollo, la transmisión y adquisición de nuevos conocimientos y capacidades por los miembros de una entidad cooperativista. Este proceso educativo responde a los siguientes objetivos: Lograr que cada miembro distinga las razones por las cuales eligió asociarse en una organización colectiva; que ejerza sus funciones de la forma más eficiente y de acuerdo a los objetivos, normas y procedimientos definidos internamente; que contribuya a la conservación del medio ambiente, y que extienda beneficios a la comunidad en la medida de sus posibilidades, en el marco de los principios y valores que caracterizan la gestión cooperativa.

Así lo comprendió la Alianza Cooperativa Internacional ACI, que para el caso estableció desde su constitución, uno de sus principios que señala textualmente:

Quinto Principio. Educación, formación e información.

Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados, para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Ellas informan al gran público, especialmente a los jóvenes y los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación.⁵

Tomando como base este principio, primeramente encontramos que la educación permite el crecimiento armónico de todas las facultades del individuo⁶, la cual consiste básicamente en la adquisición del hábito, de la pericia y la pertinencia de pensar, ver, juzgar, actuar, proyectar y evaluar, de acuerdo y conforme con los principios cooperativos y su marco axiológico; sin embargo este accionar no solo se centra en los socios cooperativistas, sino en un trabajo colectivo en y por la cooperativa, la cual debe realizar una constante y eficiente labor educativa de manera que pueda crecer y consolidarse como un colectivo, y como prestadora de productos y servicios tangibles e intangibles.

Este principio retoma el enfoque que afirma que la educación no solo consiste en transmitir a un individuo el acervo cultural e intelectual de unos u otros, sino también en hacer posible que el educando sea el artífice de su propio desarrollo.

Diagnóstico sobre la educación y la capacitación en las Sociedades Cooperativas

Esta investigación se realizó como parte de los trabajos de la Fundación Mexicana para la Economía Social y la Cultura Cooperativa, A.C. FUMECOOP, en un periodo de nueve años, ubicado entre el 2007 al 2016, y las cooperativas a quienes ha brindado diversos servicios.

Entendida la FUMECOOP, A. C., como una organización de la sociedad civil, constituida según lo establecido en la Ley General de Sociedades Cooperativas como organismo de asistencia técnica de este sector, estableció entre sus fines sociales el de promover el desarrollo económico del sector social de la economía, y la atención particular de personas y grupos en desventaja o situación de vulnerabilidad, en regiones de alta y muy alta marginalidad, como se estipula en el objeto social contenido en sus estatutos:

En sus actividades iniciales, tuvo que acercarse a la ubicación de un diagnóstico inicial para determinar no solo su misión y visión, sino la delimitación de su campo de trabajo y algo esencial, como el campo de actuación de las políticas públicas en la materia. De esta manera pudo constatar que no existían referencias metodológicas cualitativas y cuantitativas relacionadas con la educación cooperativa, y menos alguna que se basar en un plan de formación bajo el Esquema de Estándares de Competencia Laboral, orientada al campo de acción de las Sociedades Cooperativas; desde luego, difícilmente se podía establecer un punto de partida para comparar y evaluar un modelo pedagógico.

Los trabajos de la FUMECOOP, permitieron realizar un diagnóstico cuyos resultados permitieron apuntar que, en materia de educación cooperativista, el propio gobierno federal y la mayoría de los gobiernos estatales, no habían formulado políticas públicas o programas de formación y que, en algunos casos excepcionales, formularon proyectos de capacitación para los cooperativistas, que no eran de los cooperativistas, es decir, se formularon sin su participación, o se han impartido por agentes que no estuvieron inmersos en la dinámica y la cultura del cooperativismo y su ámbito de necesidades.

Se detectó la existencia en el sector, de organismos cooperativistas que brindan servicios de capacitación, particularmente de algunos que provienen de sectores privados, y que transportan visiones que no corresponden al perfil social de los cooperativistas, con metodologías y marcos pedagógicos que le son ajenos.

También se estableció que estaban trabajando muy pocos organismos que hoy aplican metodologías concordantes con la filosofía cooperativa, que no cuentan con reconocimiento académico; sus contenidos temáticos recogen una estrategia que les permite disfrazar la falta de rigor metodológico y conceptual; y que la pobreza en los resultados de aprendizaje esperados, se suman a la falta de sistemas de evaluación, comenzando con uno simple y elemental: El costo-beneficio.

Las organizaciones que tienen por objeto el diseño e impartición de cursos y talleres de capacitación, la mayoría lo han hecho sin una sistematización o alguna metodología acorde con las necesidades básicas de la empresa cooperativa; carecen de recursos y bases teóricas; utilizan materiales didácticos inadecuados; los contenidos utilizados contienen una fuerte carga ideológica, y con sesgos políticos y hasta político electorales.

Sus enfoques son a partir de una motivación más filosófica que pedagógica, donde el discurso está por encima de las reflexiones; experimentan en muchos casos los llamados “laboratorios organizacionales”, que no es más que un enfoque basado en la Teoría de la Organización ⁷ implementado en Brasil en los años setentas, y que son parte fundamental de un proceso de imposición de métodos y contenidos, creando situaciones de aprendizaje que en forma intencional generan caos, con el fin de demostrar que masivamente se enfrentan adecuadamente los problemas, y donde no se aplican instrumentos básicos y didácticos que le permitan al individuo reconocer su realidad. Todo esto aunado a una concepción donde el formador no es un acompañante solidario que aprende junto con el individuo, sino que es un agente provocador que no se involucra con los capacitandos.

Frecuentemente, en los programas de formación de los sectores cooperativos, existen importantes agregados de carácter ideológico que le dan un sentido y una dirección a los resultados de aprendizaje esperados, pero en ocasiones, sirven para disfrazar la falta de rigor metodológico y conceptual, o su recurrencia a corrientes educativas exitosas en su momento, pero hoy atrasadas o inoperantes en México y en América Latina.

Sus procesos de diseño, sus resultados de aprendizaje y evidencias de desempeño, no son un producto de sistemas de evaluación; los programas y actividades de formación, se basan, en general, en procedimientos tradicionales de la educación formal; no se incluyen valoraciones cualitativas o cuantitativas de los procesos y resultados de la organización, constitución y desarrollo de las microempresas sociales, ni se proponen indicadores para medir sus impactos económicos y sociales.

Las propuestas de formación más conocidas, no están incorporadas a las concepciones de la Competencia Laboral, ni existen iniciativas que se hayan difundido para incluir procesos del quehacer cooperativo, a un sistema normalizado de competencias y, mucho menos, a la certificación. La educación cooperativa, salvo la del sector de ahorro y préstamo en cierta forma, no forman parte de un sistema de competencias basadas en Normas Técnicas de Competencia Laboral NTCL, formuladas por los propios cooperativistas

Las experiencias recabadas en esta investigación, sirvieron para la implementación de metodologías aplicadas a un programa de educación y capacitación, orientado a sociedades cooperativas de producción y de bienes y servicios, que sirvieron como base para el diseño de un modelo educativo bajo el enfoque de estándares de competencia

Retoma experiencias recuperadas por organizaciones e instituciones educativas que abordan el tema educativo, ya sea en libros que recogen temas generales del cooperativismo y, al mismo tiempo, ofrecen alternativas de solución, o bien en documentos y textos que relacionan la acción de las universidades con el sector cooperativo, y en obras que describen los procesos de las buenas prácticas, además de trabajos que fundamentalmente son estudios de caso.

Las competencias en las Sociedades Cooperativas

Existen varias versiones sobre el origen del concepto competencia; algunas de las más reconocidas son las del psicólogo estadounidense Burrhus Frederic Skinner, quien las considera como un comportamiento efectivo, basado en la conducta observable, efectiva y verificable de las personas; para Elena Cano (2005), las competencias habilitan a los miembros de una organización para que sean capaces de realizar una serie de tareas de forma concreta y eficiente, por medio de la capacitación y el entrenamiento, apoyados además por técnicas o procedimientos determinados. Sin embargo, para Díaz Barriga (2006), esta perspectiva es de corte utilitario exclusivamente dentro del mundo laboral, allegada al análisis de tareas,

cuya intención es lograr que sus miembros desempeñen satisfactoriamente una tarea en aras de obtener productividad, eficiencia y eficacia.⁸

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, la palabra competencia deriva del latín *competentia*, cf. *Competente*, cuyo significado es: “Pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado”.⁹

En este sentido, un individuo que es competente o muestra competencia en algo, implica una convergencia de conocimientos, que le otorgan sentido, límites y alcances a la competencia.

Al momento de analizar las distintas posturas, se ha desarrollado la presencia de una nueva terminología que abarca la intervención de educadores, pedagogos, formadores y capacitadores. Esta radica en una perspectiva de carácter formativo del enfoque por competencias, por lo que, una competencia puede ser definida como un “saber de ejecución”, vinculando a un saber pensar, un saber desempeñar, un saber interpretar, así como un saber actuar en diversos escenarios. Como lo indica el reconocido estudioso, Philliope Perrenoud (2008), las competencias nos remiten a la acción, por lo que una competencia es concebida como la capacidad de movilizar varios recursos cognitivos, para hacer frente a un tipo de situaciones o contextos mediante la práctica¹⁰. Para Salinas Alemán (1997), el elemento de competencia refiere solo lo que un individuo debe ser capaz de hacer.¹¹

Para el ámbito de las organizaciones sociales se podría definir a la competencia como un conjunto de conocimientos, hábitos y destrezas que el trabajador o asociado requiere, para realizar una función productiva; esto es determinar si ha alcanzado el tipo y nivel de desempeño esperado, de acuerdo con las características que determinan la identidad cooperativa.

Las competencias en el marco de las Sociedades Cooperativas, también deben describir lo que una persona debe ser capaz de hacer; la forma en que debe juzgarse; si lo que hizo está bien hecho, y las condiciones en que el individuo debe mostrar su aptitud. Por otro lado, la

competencia para desempeñarse en un ambiente organizacional, y para relacionarse colectivamente, debe evidenciar la aptitud para resolver problemas asociados a la función productiva y la capacidad de la persona para trabajar en un marco de seguridad e higiene, además de desarrollar aptitudes para responder a los cambios tecnológicos y los métodos de trabajo.

Necesidad de un modelo pedagógico

Los organismos cooperativistas han multiplicado esfuerzos para mejorar el marco legislativo que asegure su crecimiento y posibilite la formación de nuevas microempresas; redefiniciones conceptuales que afiancen la perspectiva del cooperativismo empresarial; ensayo de nuevas formas de vinculación para el crecimiento del mercado social; gestión de políticas públicas para asegurar la viabilidad de las unidades económicas; promoción y desarrollo del modelo de organización cooperativa, como instrumento idóneo para la incorporación de emprendedores, desempleados y microempresarios, a la ejecución de actividades económicas con impacto social.

Este cooperativismo que recobra fuerza a partir del año 2000, al que denominamos Movimiento Cooperativo Mexicano, se caracteriza por los elementos básicos que le otorgan identidad, como la revaloración del trabajo colectivo por medio de la constitución y desarrollo de empresas sociales; el esfuerzo sostenido y el buen uso del capital social; la generación de productos y servicios competitivos, en el esquema de la economía social; la conservación ambiental y el respeto a la biodiversidad; la consolidación empresarial con una base inconfundible de principios y valores, como rieles que conducen a las empresas cooperativas en su relación con la sociedad, en el marco de una economía mundializada.

En este proceso, el movimiento cooperativo enfrenta una importante cantidad y variedad de problemas, como buena parte de las empresas con figuras asociativas no mercantiles, y que afecta, en diferente proporción, la identidad, la viabilidad y sostenibilidad de muchas

formaciones económicas, especialmente las ubicadas en la producción y la prestación de servicios.

Las dificultades se ubican, en algunos casos, en los procesos previos a la constitución formal de las nuevas empresas, y están relacionadas más que con las cooperativas en sí mismas y su quehacer, con la formación de los cooperativistas; con sus principios y valores; sus concepciones sobre la función del capital social; su actitud ante los apoyos gubernamentales; la disposición al trabajo colectivo y a los aportes individuales que la cooperativa necesita para funcionar; la capacidad de trabajo en equipo; la comprensión de lo gerencial-colectivo y de lo administrativo-contable; las relaciones con las comunidades y los entes públicos y privados, y otros elementos y procesos básicos para un desempeño exitoso acorde con la especificidad cooperativa.

Otros inconvenientes se refieren al proceso mismo de constitución y legalización de las cooperativas, proceso en el que el andamiaje legal y las orientaciones de los organismos de integración, juegan un papel primordial.

En el complemento de la lista de complicaciones, se registran los relacionados con la marcha de la cooperativa en sí misma, es decir, con los problemas derivados en alto porcentaje, de la capacitación de los cooperativistas en aspectos prácticos: Concepción y participación en asambleas; definición y práctica de la gerencia colectiva; formación y capacitación de los cooperativistas y sus cuadros directivos y administrativos; manejo de conflictos; conocimiento, sistematización y profesionalización de los procesos productivos de bienes y servicios; capacidad tecnológica, manejo eficiente de equipos, administración de recursos humanos, elaboración de presupuestos, financiamiento, cobranzas, pagos, balance social, balance económico, intercooperación e integración, desarrollo local, relaciones con los diferentes niveles de gobierno, etcétera.

También es evidente que el esfuerzo debe orientarse para que las microempresas sociales cooperativas intervengan en el campo de las actividades productivas, comerciales o los

servicios y, adicionalmente, en campos que las afectan como el abasto alimentario; la vivienda; la salud y la cultura, el ahorro y las finanzas sociales y, en general, la promoción de nuevas formas de relación y participación de la comunidad, en el espíritu de la cooperación, y en los principios y valores del cooperativismo universal.

Conviene aclarar que esta conceptualización, es una valoración crítica de la experiencia, con el propósito de construir los instrumentos modernos de formación de los nuevos cooperativistas y el desarrollo de sus empresas sociales, en el espíritu de la cooperación y la solidaridad social.

Conclusiones

La educación y capacitación son las piezas centrales para transmitir la doctrina cooperativa, que permiten la formación y profesionalización de los socios a partir de un modelo de desarrollo, no solo para combatir la desigualdad y pobreza, sino para asegurar una convivencia social más digna. Sólo la educación en esta doctrina, permite el desarrollo de las competencias y capacidades necesarias para cumplir con los objetivos fundamentales del cooperativismo y la economía social y solidaria.

En este proceso de nueve años de trabajo con empresas sociales, concluyo que las cooperativas mexicanas, en la mayoría de los casos, no aseguran el cumplimiento de sus objetivos económicos y sociales por la carencia de procesos de aprendizaje, que permitan el desarrollo de estrategias seguras para su sostenibilidad y viabilidad económica y social.

Ningún modelo de desarrollo que pretenda combatir la desigualdad y la pobreza o asegurar una convivencia digna y segura, está fundado y completo, si no incluye un proceso de formación de las personas.

El cooperativismo es una propuesta humanista para el desarrollo económico, con énfasis en la equidad, en la cual se propone una cultura de la cooperación; una educación cooperativa que sea productiva, adecuada, objetiva y neutral, que sepa plantear, desarrollar y articular,

múltiples y diversas oportunidades para su fortalecimiento y viabilidad económica y social, con un sustento de principios y valores universales.

Por tanto, ante el cúmulo de necesidades en el ámbito de la educación y la capacitación del sector cooperativo, y la casi inexistencia de instituciones y programas de atención, dedicadas, en forma profesional y de manera permanente, a cubrir de dichas necesidades; el pedagogo e investigador educativo tiene el reto de diseñar, metodologías específicas y actualizadas para la educación, capacitación y asistencia técnica de los asociados en empresas colectivas; a la creación de sistemas de evaluación de capacidades y mecanismos de actualización y profesionalización.

Bibliografía

Eguía, Florencio, 2002, ABC de la cooperación. México, Caja popular mexicana, S.A.P. y el Programa del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Solidarias, 2ª ed.

laidlaw, Alex, 1999, Las cooperativas en el año 2000. Argentina, Alianza Cooperativa Internacional.

López, Miguel, 2013, Aprendizaje, competencias y TIC. México, Pearson Educación.

Rojas, Juan, 2003, Las cooperativas en México. México, Universidad Autónoma de Chapingo.

Salinas, Amós, 1997, Modelo de proceso para la elaboración de las Normas Técnicas de Competencia Laboral en el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral de México. Formación basada en competencia laboral, Montevideo, Oficina Internacional del trabajo.

Secretaría de Economía, 2013, “Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social”, México, Instituto Nacional de la Economía Social.

Sobrado, Miguel, Rojas, Juan, 2006, América Latina: Crisis del Estado Clientelista y la construcción de repúblicas ciudadanas. Costa Rica, Universidad Nacional de Costa Rica.

12

Notas

- ¹ Secretaría de Economía, 2013, "Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social", México, Instituto Nacional de la Economía Social, pp. 39-40.
- ² *Ibid* p. 180.
- ³ Rojas, Juan, 2003, *Las cooperativas en México*. México, Universidad Autónoma de Chapingo, p. 7.
- ⁴ Iaidlaw, Alex, 1999, *Las cooperativas en el año 2000*. Argentina, Alianza Cooperativa Internacional p. 134.
- ⁵ Eguía, Florencio, 2002, *ABC de la cooperación*. México, Caja popular mexicana, S.A.P. y el Programa del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Solidarias, 2ª ed., pp.178,180.
- ⁶ *Ibid.*, p.180.
- ⁷ Sobrado, Miguel, Rojas, Juan, 2006, *América Latina: Crisis del Estado Clientelista y la construcción de repúblicas ciudadanas*. Costa Rica, Universidad Nacional de Costa Rica pp. 125-138.
- ⁸ López, Miguel, 2013, *Aprendizaje, competencias y TIC*. México, Pearson Educación p. 34,38.
- ⁹ Real Academia Española, 2011, "Competencia".
- ¹⁰ López, Miguel, 2013, *Aprendizaje, competencias y TIC*. México, Pearson Educación p. 38.
- ¹¹ Salinas, Amós, 1997, *Modelo de proceso para la elaboración de las Normas Técnicas de Competencia Laboral en el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral de México*. Formación basada en competencia laboral, Montevideo, Oficina Internacional del trabajo, p.152.

* Estudiante de la Licenciatura en Pedagogía por la Universidad Pedagógica Nacional Ajusco, en la opción de campo "Historia de la educación y educación histórica", Área Académica 5, del campo de Docencia.

Es responsable del área de Capacitación y Educación Cooperativa, de la Fundación Mexicana para la Economía Social y la Cultura Cooperativa, A.C. *FUMECOOP*, cuyas funciones están enfocadas a desarrollar proyectos de asesoría y consultoría para asegurar la viabilidad económica y social de empresas sociales de carácter cooperativista, por medio de la formación de capacidades de sus recursos humanos.

Para comunicarse con el autor escriba a: cortesalvarado@yahoo.com.mx.